



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

00736

MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/692, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015, QUE MODIFICA LA NÓMINA DE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730, DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 04 NOV 2015

VISTOS:

1°) la ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; 3°) la Ley N° 20.730, de 2014, que "Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"; 4°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 98, de 2015, del Ministerio de Educación; 6°) el Decreto N° 71, de fecha 28 de agosto de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el reglamento de la Ley N° 20.730; 7°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) la Resolución Exenta N° 015/034, de fecha 23 de enero de 2015, que "Aprueba organización interna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 9°) la Resolución Exenta N° 015/692, de fecha 22 de octubre de 2015 que, "modifica resolución exenta n° 015/262, de fecha 30 de abril de 2015, que establece la nómina de los sujetos pasivos de la ley n° 20.730, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" y los demás antecedentes a la vista para el presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

1°) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 3° de la Ley N° 20.730, en concordancia con el artículo 5° del Decreto 71, de 2014, se dictó la Resolución Exenta N° 015/262, de fecha 30 de abril de 2015, que establece la nómina de los sujetos pasivos de la ley N° 20.730, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2°) Que, el mencionado acto administrativo fue modificado mediante Resolución Exenta N° 015/692, de fecha 22 de octubre de 2015 que, "modifica resolución exenta n° 015/262, de fecha 30 de abril de 2015, que establece la nómina de los sujetos pasivos de la ley n° 20.730, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", en orden a incorporar a la Directora Regional de Tarapacá, doña Karina Zamorano Rivera.

3°) Que, se advirtió un error de transcripción del apellido de la mencionada Directora Regional.

4°) Que, en virtud del artículo 62 de la Ley N° 19.880, que "establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los



órganos de la Administración del Estado.”, se debe dictar el acto de rigor a objeto de individualizar a la mencionada Directora de manera correcta.

RESUELVO

I.- **MODIFÍCASE** la nómina de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que tienen la calidad de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE

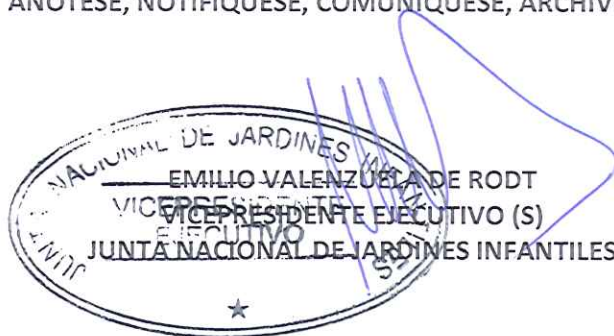
Nombre	Región	Cargo
Karina Zamora Rivera	Dirección Regional de Tarapacá	Director Regional

DEBE DECIR

Nombre	Región	Cargo
Karina Zamorano Rivera	Dirección Regional de Tarapacá	Director Regional

II.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, a efectos que se de cumplimiento a la normativa de la Ley N° 20.730.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



EVDR/CSB/SMV/smv

DISTRIBUCIÓN:

Vicepresidencia Ejecutiva
Departamento de Recursos Humanos (para notificación)
Departamento Jurídico
Dirección Regional de Tarapacá
Oficina de Partes
I.: 791(3)/2015

